

## DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Reunidos en Buenos Aires, Argentina, con motivo de la celebración de la I Reunión de los Interlocutores Sociales, auspiciada por la SEGIB y la OIT, en el Marco de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile los días 29 y 30 de Octubre de 2007, representantes de los sindicatos y de las organizaciones empresariales iberoamericanas acuerdan transmitir a los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, que se reúnen en Santiago de Chile durante los días del 8 al 10 de noviembre próximo, la siguiente:

### DECLARACIÓN

1. Reconocemos que los efectos positivos del crecimiento económico alcanzan su plenitud cuando llevan a un proceso de desarrollo sostenible, van unidos al bienestar social y están estimulados por un auténtico diálogo social;
2. Reconocemos que en la Declaración Conjunta de las Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Comunidad Iberoamericana, adoptada en Madrid (octubre, 2005), en la Declaración de Punta del Este (noviembre, 2006) y en la Declaración Conjunta CEATAL-COSATE, adoptada en Puerto España (septiembre 2007), se ha plasmado la necesidad de profundizar y ampliar un espacio institucionalizado para un genuino y amplio diálogo social en la región;
3. Reiteramos nuestro compromiso con la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en Junio de 2002 que brinda el marco adecuado para fortalecer la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores;
4. Reiteramos que en la XVI Reunión Regional Americana de la OIT, las conclusiones adoptadas en la discusión de la Agenda Hemisférica ya destacaban la importancia de

diseñar y aplicar políticas públicas nacionales que incorporen el diálogo social para promover el desarrollo social.

5. Representamos de forma legítima y profesional a los empleadores y trabajadores de los países Iberoamericanos y la existencia de actores sociales sólidos y representativos, en un clima de independencia y reconocimiento recíproco, es presupuesto fundamental para la existencia de un diálogo social genuino. En este sentido, resulta esencial que se garantice el respeto de la libertad sindical y protección eficaz de la actividad sindical y empresarial, así como la autonomía colectiva para trabajadores y empleadores, lo que lamentablemente no sucede en algunos países de la región;
  
6. Reconocemos la existencia de avances en los distintos procesos de diálogo social y de foros de concertación tripartitos en algunos países de la región, tanto informales como institucionalizados. No obstante, señalamos con preocupación las dificultades que en la actualidad existen en otros países para el desarrollo de este diálogo, así como de la negociación colectiva;
  
7. Reconocemos que las nuevas formas de organización del trabajo, los incrementos en los flujos comerciales internacionales, los procesos de integración subregional y birregional, los tratados de libre comercio y libre inversión, la existencia de un contexto crecientemente competitivo, la re-localización de plantas, las migraciones laborales, entre otros, son factores que se añaden a los desafíos cotidianos que existen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. Por ello, resulta más necesario aún la existencia de un clima de diálogo y colaboración que contribuya a la armonización de los diferentes intereses y prioridades para crear consensos sociales que aseguren la paz social, el bienestar de los trabajadores y el desarrollo sostenible de las empresas;

8. Reconocemos que para hacer frente a los problemas sociales actuales, la región tiene la necesidad de contar con un amplio y auténtico diálogo social, basado en un clima de entendimiento, donde gobiernos, empresarios y trabajadores aúnen esfuerzos para la generación de riqueza y trabajo digno y productivo. Además, es necesario contar con el marco normativo más adecuado para el desarrollo autónomo del diálogo social;
9. Reconocemos en la experiencia española del diálogo social un caso exitoso para ser tomado como referente, aún conscientes de las diferencias existentes con los países de la región;
10. En el ámbito latinoamericano se deben redoblar los esfuerzos para superar las desigualdades existentes para lo cual se deberán promover, entre otros factores, sistemas tributarios justos y equitativos, y una mejor gobernanza de los recursos recaudados en beneficio del empleo productivo y del desarrollo económico y social;
11. Solicitamos a la SEGIB organizar una reunión bipartita iberoamericana con el objetivo de efectuar el seguimiento del resultado que se obtenga en la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile y para preparar la que tendrá lugar en San Salvador. Esta reunión debería celebrarse dentro de los seis (6) siguientes meses a la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile;
12. Solicitamos a la OIT que prosiga sus esfuerzos para la elaboración y puesta en marcha de un programa para la promoción del diálogo y la cohesión social en América Latina que incluya acciones de fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y sindicales, para que puedan jugar el papel central que les corresponde en el diálogo social en la región;

13. Asimismo, solicitamos la pronta puesta en marcha de un Mecanismo permanente de los interlocutores sociales representativos de las organizaciones sindicales y empresariales iberoamericanas, en el que se aborden temas de interés común de empleadores y trabajadores de la región, y se avance en el seguimiento del diálogo social y sus resultados. Al respecto, solicitamos a los Gobiernos concernidos que faciliten la puesta en marcha de este Mecanismo, de forma que sea fructífero no sólo en el ámbito iberoamericano sino también en cada una de las naciones;
  
14. Este mecanismo de los interlocutores sociales promoverá la realización de un análisis compartido sobre la situación de los mercados de trabajo iberoamericanos en relación con el concepto de Trabajo Decente desarrollado por la OIT y con la necesidad de mejorar la productividad y la competitividad de las economías nacionales y las empresas. Se solicitará la cooperación técnica de la OIT para la realización de esta tarea.
  
15. Manifestamos nuestro permanente compromiso de trabajar para que el diálogo social y la concertación se constituyan en un importante vehículo de la cohesión social, objetivo esencial de la democracia en nuestros países, fortaleciendo la función eficaz del Estado, con justicia social y el respeto a los derechos humanos y laborales fundamentales.

**30 de Octubre de 2007**